

Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para 2016 de las CCAA

LA AIREF AFIRMA QUE EXISTE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE 2016 PARA LAS CCAA

- La AIREF cree que hay “riesgo muy elevado de incumplimiento” del objetivo de estabilidad presupuestaria en Extremadura, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana
- La AIREF aprecia “riesgo moderado de incumplimiento” del objetivo de estabilidad presupuestaria en las Comunidades Autónomas de Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid
- Existe “riesgo de incumplimiento” del objetivo de estabilidad presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque todavía no es posible cuantificarlo
- Es “probable” el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Castilla y León, Galicia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja
- “La deuda de las CCAA presenta una dinámica sostenible y decreciente a partir de 2016, aunque no suficiente para alcanzar su objetivo del 13% del PIB en 2020”
- Desde el punto de vista de la sostenibilidad, “Castilla-La Mancha, Cataluña, la Región de Murcia y la Comunitat Valenciana están sujetas a riesgos, aunque en distinto grado”
- Cataluña y la Comunitat Valenciana están “sujetas a tensiones potenciales de liquidez a corto plazo, en ausencia de los mecanismos de financiación del Estado”
- En Cataluña, “la incertidumbre de su contexto político hace más plausible la materialización de los escenarios en los que su deuda se torna insostenible”



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha publicado hoy su Informe sobre las Líneas fundamentales de los Presupuestos para 2016 de las Comunidades Autónomas (CCAA) con la siguiente conclusión: existe riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en 2016, establecido en el 0,3% del Producto Interior Bruto (PIB), debido a la desviación que va a producirse en 2015 de entre un 0,9 y un 0,8% del PIB y a las incertidumbres de determinados ingresos y gastos presupuestados para 2016. Conforme al análisis individualizado, hay riesgo muy elevado de incumplimiento del objetivo de estabilidad en Extremadura, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana. En materia de sostenibilidad de la deuda, a tenor del nivel inicial, su dinámica, posibles tensiones de liquidez a corto plazo en ausencia de los mecanismos de financiación del Estado y su calificación crediticia, se observa que “las Illes Balears no están exentas de riesgos; Castilla-La Mancha y Murcia presentan riesgos; los cuales se tornan elevados para la Comunitat Valenciana y muy elevados en el caso de Cataluña”.

Según señala la AIReF en su Informe, “las CCAA han realizado un esfuerzo considerable de reducción de su déficit, superior a 2 puntos porcentuales del PIB entre 2010 y 2014, en un contexto de fuerte contracción económica por lo que, en su mayor parte, se ha realizado mediante reducción de gasto”.

“Las CCAA cerraron el año 2014 con un déficit de 1,7% del PIB y su objetivo para 2015 de rebajar el déficit hasta el 0,7% del PIB es muy exigente”, afirma la AIReF. “Con toda probabilidad esta reducción de un punto no se va a alcanzar”, agrega la AIReF, que “estima que la desviación al alza sobre el objetivo se puede situar entre un 0,9% y un 0,8% del PIB”.

Para la AIReF, “del análisis horizontal del subsector de las CCAA se concluye que existe riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 2016, fijado en el -0,3% del PIB”.

“Este riesgo se deriva, principalmente y con carácter general, de la desviación significativa ya mencionada que se registre en el objetivo de estabilidad de 2015 y de la incertidumbre sobre la realización de determinados ingresos y gastos recogidos en los escenarios presupuestarios presentados”, explica el Informe.

La AIReF ya puso de manifiesto en su Informe del 15 de julio la dificultad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2015, que ahora se confirma, “lo que va a hacer más exigente el esfuerzo de consolidación presupuestaria para 2016”.

A pesar de que “el incremento de los recursos del sistema de financiación para las CCAA de régimen común contribuye a realizar parte del ajuste (0,7% del PIB), la evolución del resto de partidas presupuestarias, recogida en las líneas y proyectos de presupuestos de las CCAA, no es suficiente para garantizar la consolidación restante”, afirma.

La AIReF explica además que “la evolución prevista del gasto no tiene en cuenta, en general, el cumplimiento de la regla de gasto que, en algunas CCAA, implica un resultado



más exigente que el de estabilidad y aumenta la probabilidad de cumplimiento para el conjunto del subsector”.

Sin embargo, “los escenarios presupuestarios planteados en las líneas no prevén, en general, alcanzar déficits inferiores a los exigidos por el objetivo de estabilidad, salvo en el caso de Canarias y La Rioja”.

“Este hecho, unido a las desviaciones apreciadas en la evolución del gasto en las CCAA con una situación más deficitaria, lleva a que se aprecie riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en varias CCAA, lo que podría afectar al conjunto del subsector”, señala la AIReF.

En lo que respecta al objetivo de deuda pública, la AIReF explica que “su diseño actual no garantiza la sostenibilidad a medio y largo plazo de la deuda”.

Por este motivo, la AIReF ha centrado su análisis en la sostenibilidad de la deuda pública y bajo esta perspectiva, “se aprecia que la deuda del subsector CCAA presenta una dinámica sostenible y decreciente a partir de 2016, aunque no suficiente para alcanzar su objetivo del 13% del PIB en 2020”.

Análisis Individualizado de la estabilidad presupuestaria

En aras de valorar el cumplimiento de las reglas fiscales en el año 2016, la AIReF ha analizado las líneas y proyectos de presupuestos de las CCAA, a excepción de Navarra y Cataluña que han suplido la falta de esta información con la remisión de los datos que envían al MINHAP en el marco del seguimiento de los Planes económico-financieros (PEF), planes de ajuste e informes de reordenación del sector público autonómico.

Las principales conclusiones extraídas de este análisis son las siguientes:

- Se considera probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2016 en las CCAA de **Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Castilla y León, Galicia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja**. Además, la aplicación de la regla de gasto podría llevar a estas comunidades a un déficit incluso inferior al 0,3% fijado, en la medida en que esta regla parece exigir una evolución del gasto más restrictiva que la compatible con el objetivo de estabilidad, teniendo en cuenta el escenario de ingresos previsto. En esta línea, Canarias y La Rioja prevén alcanzar un déficit inferior al 0,3% del PIB.
- Se aprecia riesgo moderado de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en 2016 en las Comunidades Autónomas de **Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid** debido a la incertidumbre sobre la evolución de determinadas partidas del escenario presupuestario y la implementación e impacto económico de algunas de las medidas previstas.
- Se aprecia riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la Comunidad Autónoma de **Aragón**, si bien en este momento no es posible



cuantificarlo. Esta comunidad no ha presentado todavía el proyecto de presupuestos.

- Se aprecia riesgo muy elevado de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en las comunidades de **Extremadura, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana**, todas las cuales tienen que realizar un ajuste superior a dos puntos de PIB en 2016.

Análisis de sostenibilidad

La visión se completa con un análisis de sostenibilidad de la deuda de cada comunidad en el medio-largo plazo.

Desde esta perspectiva, teniendo en cuenta el stock inicial de deuda, su dinámica, posibles tensiones de liquidez a corto plazo en ausencia de los mecanismos de financiación del Estado y su calificación crediticia, se observa que “las **Illes Balears** no están exentas de riesgos; **Castilla-La Mancha** y la **Región de Murcia** presentan riesgos; los cuales se tornan elevados para la **Comunitat Valenciana** y muy elevados en el caso de **Cataluña**”.

La **Comunitat Valenciana** y **Cataluña** estarían sujetas a tensiones potenciales de liquidez a corto plazo en ausencia de los mecanismos de financiación del Estado.

Este escenario se vuelve particularmente relevante en el caso de **Cataluña**, debido a que la incertidumbre de su contexto político hace más plausible la materialización de los escenarios en los que su deuda se torna insostenible.